I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada. Trámite SEMARNAT-08-045-B. Actualización.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Domicilio de persona moral, Teléfono particular, Correo electrónico particular. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del Área.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta__23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII , en la sesión celebrada 16 de octubre del 2024

Disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

MEDIO AMBIENTE

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

ACUSE

Oficio No. F.22.01.02.01/1351/2024
Asunto: Actualización Colección privada

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de julio del 2024

C. Ricardo Lara Sandoval
Titular de la Colección privada "Colección Rancho Las Garzas"

Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:
C. Luis Alberto Velázquez Meza

En atención a la solicitud de Actualización en el padrón de Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación (OR) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro el día 18 de julio de 2024 registrada con la bitácora 22/LS-0152/07/24, mediante el cual adjunta el inventario actualizado de ejemplares de flora silvestre de la Colección privada denominada **"Colección Rancho Las Garzas"** con Registro SEMARNAT-CP-0025/QRO, ubicada en

Al respecto le informo que esta OR de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro acusa de recibida la solicitud de actualización presentada en el formato FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, Modalidad B: Actualización en el padrón de colección privada", integrándola a su plan de manejo, aprobando su actualización, quedando el inventario sin cambios.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Lucitania Servín Vázquez
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Lucitania Servín Vázquez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

Las copias de conocimiento se indican al reverso...

Recibí original
Naham Fuentes Robio
26/07/2024

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/1351/2024
Asunto: Actualización Colección privada

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de julio del 2024

c.c.e.p. Biol. María de los Ángeles Cauich García.- Director General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.
c.c.e.p. MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

22/LS-0152/07/24
LSV/JMOP/CSNG